

DECRETO EXENTO N° 1441

RETIRO, 25 ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de útiles de aseo (40 cloro tradicional de litro, 10 cloro gel, 40 jabón líquido, 56 nova clásica, 14 paquetes bolsas basura grande, 107 cajas mascarilla, 14 lysoform, 14 paquetes bolsas camiseta, 14 paquetes bolsas basura 50x70), los cuales serán utilizados en los 07 locales de votación de la Comuna (Liceo Guillermo Marín, Escuela Manuel Montt, Escuela Copihue, Escuela Ajial, Escuela Sta. Delfina, Colegio Camelia, Escuela Villaseca), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasa la coordinación de elecciones.
- 2- Que el proveedor Sr. Alberto Alarcón Troncoso "Diego Ofertas 2.0", tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y tienen experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de útiles de aseo (40 cloro tradicional de litro, 10 cloro gel, 40 jabón líquido, 56 nova clásica, 14 paquetes bolsas basura grande, 107 cajas mascarilla, 14 lysoform, 14 paquetes bolsas camiseta, 14 paquetes bolsas basura 50x70), los cuales serán utilizados en los 07 locales de votación de la Comuna (Liceo Guillermo Marín, Escuela Manuel Montt, Escuela Copihue, Escuela Ajial, Escuela Sta. Delfina, Colegio Camelia, Escuela Villaseca), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Alberto Alarcón Troncoso "Diego Ofertas 2.0", RUT N° 15.920.344-1, por un valor de \$325.060 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$325.060 a la cuenta 22.04.007.017.02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



RETIRO IBAÑEZ IBAÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



LARRAÑAGA CUTIERREZ
Administrador Municipal



RYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Unidad Control



SECRETARÍA DE BARRA FUENTES